



**Índice:**

Bases reguladoras del Programa *Culturaquí* 2015 (**comunes para todos los premios**).

Muestra de Artes Plásticas/Premio Asturias Joven de Artes Plásticas

Concurso de Maquetas Pop-Rock

Premio *Asturias Joven* de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales

Certamen Joven de Graffiti del Principado de Asturias

Programa de exposiciones de jóvenes artistas plásticos-Sala Borrón

Premio *Nuevos Realizadores* del Principado de Asturias

Cuadro resumen

Información y entrega de documentación



## BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA CULTURAQUÍ

### OBJETO.-

Son objeto de las presentes bases los Concursos, Premios y Muestras que integran el Programa *Culturaquí*, concebido para ofrecer a la juventud asturiana la posibilidad de hallar un cauce en el cual tengan cabida disciplinas artísticas heterogéneas y desde el cual jóvenes creadores dispongan de la oportunidad de alcanzar el reconocimiento tanto del público en general como de los diferentes medios especializados.

### BENEFICIARIO/AS.-

Jóvenes cuya edad no supere los 35 años a 31 de diciembre de 2015:

- Nacidas/os en Asturias,
- Residentes en el Principado de Asturias
- Descendientes hasta segundo grado de emigrantes asturianos.

Se excluyen expresamente quienes no hayan justificado en tiempo y forma establecida las subvenciones concedidas en años anteriores por cualquier órgano del Principado de Asturias.

Los/las jóvenes beneficiarios/as deberán acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN.-

El modelo normalizado de solicitudes estará disponible en las dependencias de la Consejería de Presidencia y en la sede electrónica [www.asturias.es](http://www.asturias.es), a través del Registro Online activo en la ficha de servicio. Para ello, se introduce en el buscador de la cabecera del Portal –en el margen superior derecho– cualquiera de los códigos que a continuación se relacionan, seleccionando la forma de tramitación presencial:

- Premio *Asturias Joven de Artes Plásticas* y Muestra de Artes Plásticas: 2002194.
- Concurso de Maquetas Pop–Rock: 2002197.
- Premios *Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales*: 200750380.
- Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: 2002203.
- Certamen Joven de Graffiti del Principado de Asturias: 200750377.
- Premio *Nuevos Realizadores* del Principado de Asturias: 20022964.



Se adjuntará al boletín de inscripción la documentación que en cada una de las convocatorias se estipule necesaria.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.-

Las inscripciones, con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas al Registro General de la Consejería de Presidencia (Calle Eduardo Herrera "Herrerita", Edificio Buenavista, -33006 Oviedo) o por cualquiera de los medios de presentación o envío de documentos recogidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las inscripciones será el que específicamente se establezca en cada una de las distintas modalidades.

### JURADOS Y COMISIONES TÉCNICAS.-

Los Jurados o Comisiones Técnicas serán nombrados por Resolución de la Consejería de Presidencia. Estarán presididos por la persona titular de la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud, o persona en quien delegue, y actuará como Secretario/a un/a funcionario/a adscrito al Instituto Asturiano de la

Juventud. Además formarán parte, como vocales, profesionales de reconocido prestigio relacionados con cada una de las diferentes convocatorias.

Los Jurados o Comisiones Técnicas valorarán en los proyectos presentados su calidad artística, viabilidad de las propuestas y su carácter innovador. En cualquier caso, a la vista de los trabajos presentados, podrán declarar desierto alguno de los premios convocados. Asimismo, podrán hacer las menciones especiales que consideren oportunas. En todo caso, su fallo será inapelable.

#### **CONCESIÓN DE LOS PREMIOS.-**

Los premios serán concedidos de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES.-**

Los/as seleccionados/as están obligados a cumplir las condiciones que señalen los anexos específicos de cada premio en la convocatoria del programa, en cuanto a organización de exposiciones, entrega de materiales para su edición, etc. Además, deberán incluir en cualquier promoción o comunicación respecto a la obra que ha sido premiada referencia al Programa *Culturaquí*, incluyendo el logotipo de la Consejería de Presidencia.

Los dossiers que no hubieran resultado seleccionados podrán ser recogidos en las dependencias del Instituto Asturiano de la Juventud, o en el lugar que expresamente se señale en la convocatoria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA del fallo del Premio. Los que no fueran retirados en dicho plazo serán destruidos.

Para una mejor y más amplia divulgación de los premios y figuras de ganadores/as y seleccionados/as, estos/as autorizan al Principado de Asturias a la reproducción y publicación de las obras premiadas o seleccionadas en su página web y por cualesquiera otros soportes y materiales de difusión (catálogos, libro, CD, DVD...) que se estimen oportunos.

#### **ACEPTACIÓN.-**

La participación en la convocatoria del programa *Culturaquí* supone la aceptación de las Bases. La Consejería de Presidencia resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas en aquellas.

## MUESTRA DE ARTES PLÁSTICAS/**PREMIO ASTURIAS JOVEN DE ARTES PLÁSTICAS**

### Modalidades.-

Se podrá presentar toda propuesta artística: pintura, escultura, fotografía, grabado, instalaciones, videoinstalaciones, etc. El tema, la técnica y los materiales utilizados serán de libre elección.

### Requisitos técnicos.-

Quienes concurren deberán presentar:

1. Boletín de inscripción cuyo modelo podrá descargarse en el portal corporativo del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) o en la página [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es). En el supuesto de descendientes de emigrantes, documentación acreditativa de esta circunstancia
2. Curriculum vitae y artístico
3. Un dossier (fotográfico, CD, DVD) de al menos cinco obras, indicando título, año de realización, técnica o materiales, dimensiones reales y, en el caso de esculturas, peso.

Las obras cuyo soporte sea la fotografía se podrá presentar en el tamaño definitivo de exposición. No obstante, es aconsejable presentar reproducciones en blanco y negro o en color, indicando el formato en que se mostraría durante la exposición. No se admitirán, en ningún caso, obras enmarcadas.

En el caso de las instalaciones, se adjuntará la siguiente documentación: Memoria explicativa del trabajo artístico, planos, bocetos y todo el material informativo que facilite la comprensión de la obra. Si se presentan videoinstalaciones, también se deberá adjuntar CD o DVD de las obras, dossier fotográfico (B/N o color) y ficha de cada obra que indique: título y año de realización, duración, soporte de master, sinopsis y cuantos datos se crean convenientes.

Cada autor/a que resulta seleccionado/a deberá participar en la Muestra con un mínimo de dos obras.

### Plazo de presentación.-

Las inscripciones con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas hasta el **día 30 de octubre de 2015**

### Jurado y premios.-

Un jurado, designado por el Consejero de Presidencia, seleccionará entre los dossiers presentados un máximo de 6 artistas, que formarán parte de la Muestra de Artes Plásticas del Principado de Asturias 2015; otorgando a cada uno de ellos un premio de **QUINIENTOS EUROS (500 €)**.

Asimismo, concederá el Premio Asturias Joven de Artes Plásticas, dotado con **DOS MIL EUROS (2000 €)**, de los cuales se deberá destinar un mínimo de **MIL EUROS (1000 €)** a la realización de las obras que integrarán una exposición individual que se presentará en la Sala Borrón en 2016.

Un miembro del jurado actuará como comisario/a de la Muestra de Artes Plásticas.

El jurado podrá proponer aquellas obras que por su calidad puedan ser objeto de adquisición con destino a los fondos artísticos del Principado de Asturias.

#### **Exposición.-**

En ningún caso la producción de los trabajos artísticos seleccionados será financiada por la Consejería de Presidencia.

Las obras seleccionadas para la Muestra quedarán a disposición de la Consejería hasta que finalice la itinerancia de la exposición. La inauguración se celebrará durante el primer trimestre del 2016. Los gastos derivados de la producción de esta exposición (enmarcación, seguro, transporte, montaje, edición de catálogo y publicidad) correrán a cargo de la Consejería de Presidencia.

Una vez concluida la itinerancia de esta exposición, se comunicará a los autores/as seleccionados/as que deberán recoger, a sus expensas, las obras participantes. De no hacerlo en el plazo de dos meses, las obras pasarían a formar parte de los fondos artísticos del Principado de Asturias.

#### **Seguro.-**

La Consejería de Presidencia no se responsabilizará de posibles daños, roturas, extravíos o deterioros que pudieran sufrir los trabajos en los traslados. En todo caso, se suscribirá póliza que asegure todos los trabajos durante el tiempo que permanezcan en poder de la Consejería, estando cada una de las obras que integren la exposición asegurada por una cantidad máxima de SEISCIENTOS EUROS (600€) para la pintura, NOVECIENTOS EUROS (900€) para la escultura; MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200€) para las instalaciones, y DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€) para fotografías y grabados.

#### **Otras consideraciones.-**

Los dossieres que no hubieran resultado seleccionados podrán ser recogidos en las dependencias del Instituto Asturiano de la Juventud, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA del fallo del Premio. Los que no fueran retirados en el plazo antedicho serán destruidos.

**CONCURSO DE MAQUETAS POP-ROCK 2015**  
**En colaboración con 40 Principales Asturias**

**Participantes.-**

Se admitirá como participantes a quienes a la fecha de publicación de esta convocatoria no hayan autoeditado y comercializado mas de dos maquetas o discos con al menos 7 temas y no tengan vigente contrato alguno con compañías discográficas.

Además, quienes participen no podrán presentar grabaciones bajo diferentes nombres ni figurar individualmente en más de un grupo.

**Requisitos técnicos.-**

Los participantes deberán presentar:

1. Un boletín de inscripción y declaraciones responsables, cuyos modelos podrán descargarse en el portal corporativo del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) y en la página [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es). En el supuesto de descendientes de emigrantes, documentación acreditativa de esta circunstancia
2. Maqueta en CD, con un mínimo de ocho (8) temas, grabada por los mismos componentes inscritos.
3. Currículum del grupo o solista debidamente mecanografiado, incluyendo, en su caso, relación nominal de componentes e instrumentos que tocan.
4. Letras de las canciones incluidas en la cinta, debidamente mecanografiadas.
5. Fotografía del solista o grupo, en blanco y negro.
6. Declaración de que cumplen todas las condiciones previstas en el apartado participantes.

**Plazo de Inscripción.-**

Las inscripciones con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas hasta el **día 30 de octubre de 2015.**

**Jurado y fallo.-**

El Jurado, nombrado por el Consejero de Presidencia, seleccionará en primera instancia los grupos o solistas finalistas, en un número que no excederá de ocho, los cuales realizarán una actuación en directo en el lugar, día y hora que se determine.

El fallo del Jurado —que será inapelable— se producirá tras la actuación en directo y se dará a conocer mediante Resolución de la Consejería de Presidencia y a través de la emisora "40 Principales Asturias".



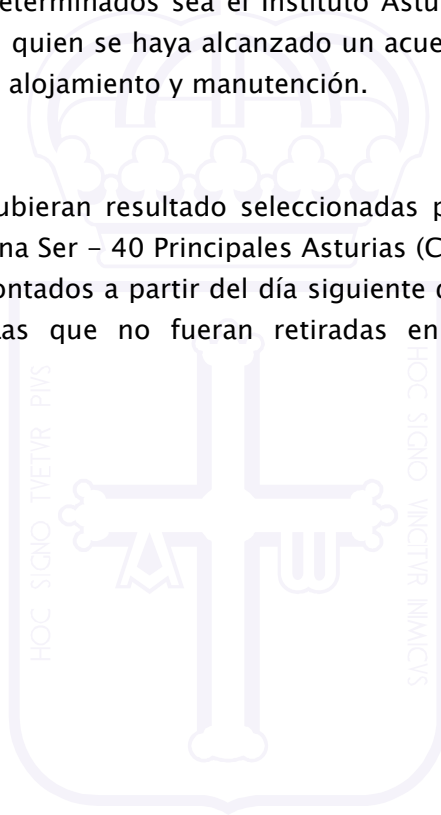
**Premios.-**

El grupo o solista ganador grabará un CD de audio con la compañía discográfica y en los plazos que el Instituto Asturiano de la Juventud determine. De los CD editados, el grupo o solista recibirá **TRESCIENTOS (300)** ejemplares.

Asimismo, el grupo o solista premiado, a instancias del Instituto Asturiano de la Juventud, deberá participar en los siguientes conciertos: presentación en 2016 del disco ganador y hasta un máximo de tres conciertos promocionales en las localidades que el Instituto Asturiano de la Juventud proponga. Por estas actuaciones, no percibirá ninguna cantidad en concepto de caché, sin perjuicio de que en los tres conciertos promocionales aún no determinados sea el Instituto Asturiano de la Juventud, u otra entidad u organismo con quien se haya alcanzado un acuerdo, quien abone los gastos derivados del transporte, alojamiento y manutención.

**Otras consideraciones.-**

Las maquetas que no hubieran resultado seleccionadas podrán ser recogidas en las dependencias de la Cadena Ser – 40 Principales Asturias (Calle Asturias, 19, Oviedo) en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA del fallo del Premio. Las que no fueran retiradas en el plazo antedicho serán destruidas.



**PREMIO ASTURIAS JOVEN DE POESÍA, NARRATIVA Y TEXTOS TEATRALES**

**Participantes.-**

No se admitirán originales que hayan sido premiados en otro concurso o certamen, así como de autores/as que hubieran sido galardonados en las tres últimas ediciones en las modalidades de poesía, narrativa y textos teatrales de este premio “Asturias Joven”.

**Modalidad.-**

Se establecen tres modalidades: Poesía, Narrativa (narraciones breves o novela corta) y Textos Teatrales.

**Requisitos.-**

Cada autor/a deberá presentar, según la modalidad a que concurra un único ejemplar en soporte CD o USB:

**1. Poesía**

Un poemario con una extensión superior a los 30 folios tipo DIN A4 (letra Times New Roman, 12 cpi), mecanografiados a doble espacio y debidamente paginados, siendo los poemas originales e inéditos, escritos en castellano o asturiano.

**2. Narrativa**

Un conjunto de narraciones breves o una novela corta cuya extensión sobrepase los 75 folios y no exceda de los 120 folios, tipo DIN A4 (letra Times New Roman, 12 cpi.), mecanografiados a doble espacio y debidamente paginados, siendo las narraciones originales e inéditas, escritas en castellano o asturiano.

**3. Textos teatrales**

Los textos teatrales deberán ser originales, inéditos y no estrenados Su duración será la normal de una representación.

**Inscripciones.-**

Los/as participantes deberán entregar en el momento de la inscripción:

a) Un boletín de inscripción y declaraciones responsables, cuyos modelos podrá descargarse en el portal corporativo del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) y en la página [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es). En el supuesto de descendientes de emigrantes, documentación acreditativa de esta circunstancia.

b) Se presentará un único ejemplar en soporte CD o USB, en sobre cerrado y bajo lema o seudónimo, indicando en cada caso:

\* Premio “Asturias Joven de Poesía 2015” (Instituto Asturiano de la Juventud).

\* Premio “Asturias Joven de Narrativa 2015” (Instituto Asturiano de la Juventud).

\* Premio “Asturias Joven de Textos Teatrales 2015” (Instituto Asturiano de la Juventud)

c) Breve Currículum Vitae del autor, encabezado con su nombre, apellidos, edad y domicilio (calle, nº, piso, código postal, localidad y provincia), en otro sobre cerrado, identificado con el mismo lema o seudónimo.

#### **Plazo de inscripción.-**

Las inscripciones con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas hasta el **día 16 de octubre de 2015.**

#### **Jurado.-**

Un Jurado, nombrado por el Consejero de Presidencia y del que formarán parte personalidades relevantes del ámbito literario, fallará los premios. El fallo será público e irrevocable. Las obras premiadas serán presentadas durante el primer semestre de 2016.

#### **Premios.-**

Las obras premiadas serán objeto de publicación, correspondiendo el abono del porcentaje en concepto de derechos de autor de la primera edición a cargo de la editorial que coedite los libros ganadores con el Principado de Asturias. Tendrán también derecho a recibir **CIENTO CINCUENTA (150)** ejemplares.

#### **Destino de las obras.-**

Las obras no premiadas podrán ser recogidas en las dependencias del Instituto Asturiano de la Juventud, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOPA del fallo del Premio. Las que no fueran retiradas en el plazo antedicho serán destruidas.

**PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE JÓVENES ARTISTAS PLÁSTICOS PARA EXPONER EN LA SALA BORRÓN EN EL AÑO 2016**

**Participantes.-**

Pondrán concurrir a esta convocatoria jóvenes a título individual o dentro de un colectivo de artistas.

**Modalidades.-**

Se podrá presentar toda propuesta artística: pintura, escultura, fotografía, dibujo, instalaciones, video-instalaciones, etc.

El tema, la técnica y materiales utilizados serán de libre elección.

**Requisitos técnicos e inscripción.-**

Quienes concurren deberán presentar:

- 1) Un boletín de inscripción y declaraciones responsables cuyos modelos serán facilitados en el Instituto Asturiano de la Juventud (Plaza del Sol, 8, 33009 Oviedo) y en cualquiera de las oficinas de información juvenil. También podrá descargarse en el portal corporativo del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) y en [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es). En el supuesto de descendientes de emigrantes, documentación acreditativa de esta circunstancia
- 2) Curriculum vitae y artístico.
- 3) Un dossier (fotografías en b/n o color, CD, DVD) de las obras, siendo imprescindible indicar el título, año de realización, técnica o materiales, dimensiones reales y, en el caso de esculturas, su peso.
- 4) Descripción del proyecto expositivo a realizar, de tal modo que se facilite la comprensión por parte de la Comisión Técnica de la unidad del proyecto.

La obra cuyo soporte sea la fotografía se podrá presentar en el tamaño definitivo de exposición, si así lo desean sus autores. No obstante, es aconsejable presentar reproducciones en blanco y negro o color, indicando el formato en el que se mostraría durante la exposición. No se admitirá, en ningún caso, obra enmarcada.

En el caso de instalaciones se adjuntará la siguiente documentación: Memoria explicativa del trabajo artístico, planos, bocetos y todo material informativo, que facilite la comprensión de la obra.

Si se presentan videoinstalaciones también se deberá adjuntar CD o DVD de las obras, dossier fotográfico (blanco y negro o color) y ficha de cada obra que indique: título y año de realización, duración, soporte del máster, sinopsis y cuantos datos se crean convenientes.

### Plazo de inscripción.–

Las inscripciones, con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas hasta el **día 27 de noviembre de 2015.**

### Comisión Técnica y fallo.–

La Comisión Técnica, de la que formarán parte, como vocales, profesionales vinculados a las artes, seleccionará entre los dossiers presentados las exposiciones que integrarán el programa de la Sala Borrón en el año 2016, pudiendo dar preferencia a las primeras exposiciones.

### Premios.–

Los y las artistas seleccionados/as realizarán una exposición en la Sala Borrón (Oviedo) en el transcurso del año 2016, asumiendo el Instituto Asturiano de la Juventud las siguientes obligaciones:

- 1 Editará un catálogo, tarjeta postal y cartel anunciador
- 2 Realizará el montaje y desmontaje de las mismas bajo la dirección técnica de un/a comisario/a nombrado/a a tal efecto.
- 3 Asegurará a su cargo las obras durante el período de exposición.

Las obras expuestas podrán ser adquiridas por entidades o particulares que lo manifiesten, si bien la Consejería de Presidencia tendrá prioridad en la adquisición de las mismas con destino a sus fondos artísticos.

La Sala facilitará información sobre los precios de las obras expuestas y, en ningún caso, percibirá cantidad alguna en concepto de comisión en caso de venta. Dicha venta será realizada directamente por el/la autor/a.

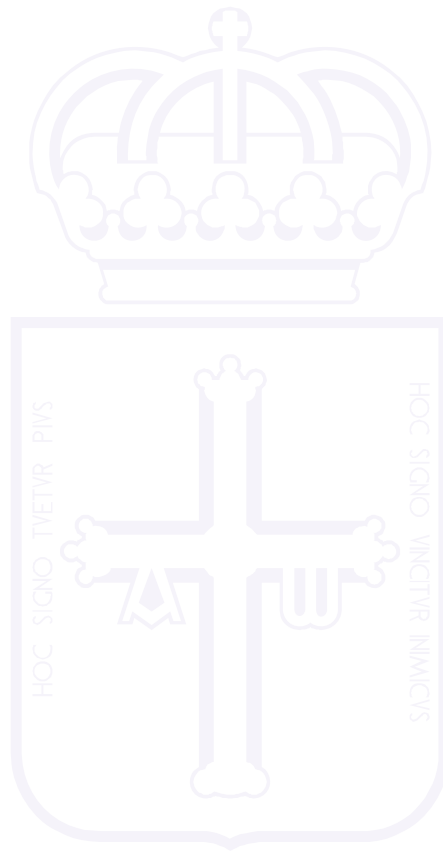
### Otras consideraciones.–

La producción de los trabajos artísticos seleccionados no será financiada por la Consejería de Presidencia, debiendo sus autores/as presentar sus obras en la Sala Borrón en perfecto estado y con los elementos necesarios para la realización del montaje (marcos, proyectores, etcétera).

La Consejería de Presidencia no se responsabilizará de posibles daños, roturas, extravíos o deterioros que pudieran sufrir los trabajos en los traslados. En todo caso, se suscribirá una póliza que asegure todos los trabajos durante el tiempo que permanezcan en poder de la Consejería, estando cada una de las obras que integren la exposición asegurada por una cantidad máxima de **SEISCIENTOS EUROS (600 €)** para la pintura; **NOVECIENTOS EUROS (900 €)** para la escultura; **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €)** para las instalaciones, y **DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €)** para las fotografías y grabados.

La Consejería de Presidencia hará público el calendario de exposiciones resultante de la selección.

Los dossiers que no hubieran resultado seleccionados podrán ser recogidos en las dependencias del Instituto Asturiano de la Juventud en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA del fallo del Premio. Los que no fueran retirados en el plazo antedicho serán destruidos.



## CERTAMEN JOVEN DE GRAFFITI DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Participantes.-

Podrán concurrir a esta convocatoria jóvenes a título individual o dentro de un colectivo de artistas.

### Requisitos técnicos e inscripción.-

Los/as interesados/as deberán cumplimentar

- a) Un boletín de inscripción y declaraciones responsables cuyos modelos podrán descargarse en el portal corporativo del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) y en [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es). En el supuesto de descendientes de emigrantes, documentación acreditativa de esta circunstancia.
- b) Un Curriculum vitae artístico
- c) Dossier fotográfico en color de al menos tres graffiti realizados por los/as autores/as

### Plazo de inscripción.-

Las inscripciones con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas hasta el **día 13 de noviembre 2015**

### Jurado y celebración del Certamen.-

El Jurado, nombrado por el Consejero de Presidencia y del que formarán parte, como vocales, dibujantes, ilustradores, críticos, etc., seleccionará a las y los autores/as que participarán en el Certamen Joven de Graffiti del Principado de Asturias, que se desarrollará en el lugar y día que oportunamente sean anunciados por el Instituto Asturiano de la Juventud. Los materiales pictóricos necesarios para la realización de los citados graffitis serán proporcionados por la entidad organizadora.

### Otras consideraciones.-

Los dossiers que no hubieran resultado seleccionados podrán ser recogidos en las dependencias del Instituto Asturiano de la Juventud, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA del fallo del Premio.

Los que no fueran retirados en el plazo antedicho serán destruidos.

**PREMIO NUEVOS REALIZADORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
EN COLABORACIÓN CON EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN.**

**Participación**

No podrán concurrir quienes hayan obtenido alguno de estos premios con anterioridad. Tampoco podrán presentarse proyectos que hayan obtenido cualquier otro premio.

Para concurrir a este premio, los requisitos del beneficiario establecidos en las bases serán aplicables a la o las personas que dirijan el cortometraje.

**Condiciones del proyecto**

- a) Se admitirán proyectos en castellano o asturiano.
- b) Los proyectos presentados serán para cortometrajes que no superen los 25 minutos de duración.
- c) El tema de los trabajos será libre

**Presentación de los proyectos**

Los/ as participantes deberán cumplimentar:

a) Un boletín de inscripción y declaraciones responsables cuyos modelos serán facilitados en el Festival Internacional de Cine de Gijón (Calle Cabrales 82 -33201 Gijón); en el Instituto Asturiano de la Juventud (Calle Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, piso segundo, sector dcho.-33006 Oviedo) y en las Oficinas de Información Juvenil. También podrá descargarse en el portal corporativo del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) o del Festival de Cine de Gijón ( [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com)) y en la [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es). En el supuesto de descendientes de emigrantes, documentación acreditativa de esta circunstancia

b) Los trabajos por triplicado, indicando de forma visible el título de la obra. Se deberá incluir:

- Guión del cortometraje
- Presupuesto
- Plan de rodaje
- Formato de rodaje
- Memoria de dirección
- Plan de explotación y formato de exhibición prevista.
- Cualquier fuente de financiación adicional, acreditación, plan, documentación e información.



### Plazo de inscripción

Las inscripciones con toda la documentación necesaria, podrán ser presentadas o enviadas hasta el **día 16 de octubre de 2015**

### Composición del jurado

El Consejero de Presidencia nombrará un jurado del que formarán parte el Director del Festival Internacional de Cine de Gijón y cuatro miembros elegidos entre profesionales del sector cinematográfico o televisivo o técnicos relacionados con el mismo, dos a propuesta de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias y dos a propuesta de Cajastur.

### Valoración y Premios:

Se valorará la viabilidad de los proyectos así como las cualidades técnicas y artísticas. El Jurado otorgará un premio en metálico de **CINCO MIL EUROS (5000 €)**

### Fallo del Jurado y entrega de los premios

El premio de proyectos para Cortometrajes del Principado de Asturias se otorgará según decisión inapelable del jurado.

El proyecto premiado se dará a conocer en el transcurso de la 53 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón (año 2015).

En caso de que el proyecto no llegara a realizarse, el ganador/a estaría obligado a devolver las cantidades percibidas.

### Presentación del proyecto realizado

- a) Plazo: Máximo 10 meses a partir del fallo público del jurado.
- b) Formato: Copia definitiva en Formato Digital Profesional (Betacam Digital, HD, etc.)
- c) Estreno: El proyecto premiado se estrenará en la 54 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón de 2016.
- d) Proyecciones posteriores: El ganador/a podrá disponer libremente del proyecto realizado una vez estrenado, pero haciendo constar en los títulos de crédito iniciales que obtuvo el Premio de *Nuevos Realizadores* del Principado de Asturias con las siguientes leyendas:

Premio Patrocinado por:

*Consejería de Presidencia (Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas del Juventud)*

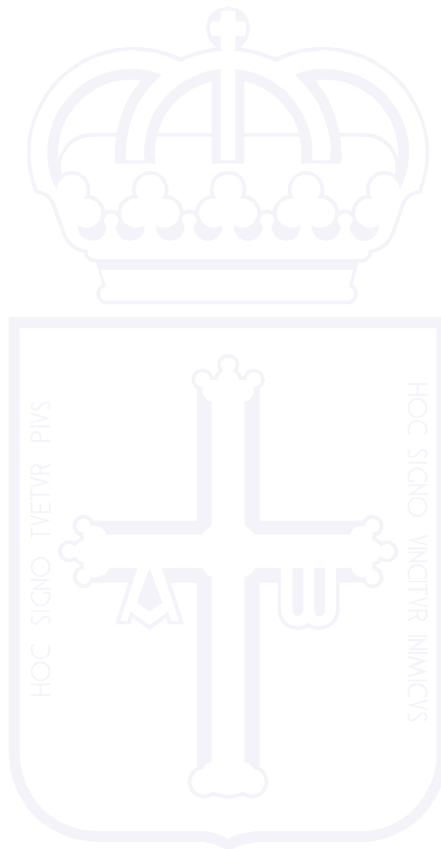
Con la colaboración de:

*Festival Internacional de Cine de Gijón*

La Consejería de Presidencia recibirá (15) copias en DVD del corto premiado, debidamente editado, con destino al archivo de la Filmoteca de Asturias y a sus propios fondos.

### Trabajos no premiados

Los proyectos no premiados podrán ser recogidos en las dependencias del Festival Internacional de Cine de Gijón (Calle Cabrales 82, Gijón), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA del fallo del Premio. Los que no fueran retirados en el plazo antedicho serán destruidos.



2015	Cuadro resumen	
Modalidad	Cierre de inscripciones	Premios
Muestra de Artes Plásticas/Premio Asturias Joven de Artes Plásticas	30 de octubre de 2015	1 premio de 2000€ 6 premios de 500€ Exposición itinerante
Concurso de maquetas para grupos Pop-Rock en colaboración con 40 Principales. Asturias	30 de octubre de 2015	Edición de CD y circuito
Premio <i>Asturias Joven</i> de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales.	16 de octubre de 2015	Publicación de las obras ganadoras dentro de la Colección Texu
Programa de exposiciones de Jóvenes artistas plásticos para exponer en la Sala Borrón	27 de noviembre de 2015	Presentación de las exposiciones seleccionadas en la Sala Borrón de Oviedo
Certamen de Graffiti del Principado de Asturias	13 de noviembre de 2015	Arte en la calle
Premio <i>Nuevos Realizadores</i> del Principado de Asturias	16 de octubre de 2015	1 premio de 5000€

**INFORMACIÓN (NO ENTREGA DE MATERIALES)**

**Instituto Asturiano de la Juventud**

Tfnos: 985 10 83 69 y 985 10 83 67

Fax: 985 10 83 51

E-mail:

[MARIAJOSE.BARAGANOCASTANO@asturias.org](mailto:MARIAJOSE.BARAGANOCASTANO@asturias.org)

[www.asturias.es](http://www.asturias.es) y [www.mocedastur.es](http://www.mocedastur.es)

Oficinas de Información Juvenil del Principado de Asturias

[www.asturias.es](http://www.asturias.es)

**Emisora 40 Principales Asturias**

Calle Asturias 19

33004 OVIEDO

Tfno. 985 23 68 23

e-mail:40@radioasturias.com

**Festival Internacional de Cine de Gijón**

Calle Cabrales 82

33201 GIJÓN

Tfno.:985 18 29 40

Fax. 985 18 29 39

E-mail: [info@gijonfilmfestival.com](mailto:info@gijonfilmfestival.com)

[www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com)

**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**Registro General de la Consejería de Presidencia**

Calle Eduardo Herrera "Herrerita", Edificio Buenavista s/n piso 3º, sector dcho.

33006 OVIEDO